

# Contraloría ordena reintegrar a subcomisario marginado por ser gay

La entidad de control consideró que el Consejo de Etica de Investigaciones no tiene el derecho de juzgar la conducta personal de los miembros de la institución. Además, dictaminó que el proceso que definió la expulsión de César Contreras estuvo viciado.

Soledad Camponovo L.

César Contreras (38) entró a los 17 años a la Policía de Investigaciones. Llegó a ser subcomisario de narcóticos tras 18 años de servicios y -según su versión- no tuvo ninguna falta en su hoja de vida. De acuerdo con su relato, el 17 de enero de 2006, tras un interrogatorio de tres horas y media en el que le preguntaron por ámbitos de su vida privada -como desde hace cuánto tiempo tenía una pareja del mismo sexo o si su esposa sabía de su condición- fue expulsado en menos de 24 horas de la institución, sin sumario, acusado de visitar páginas de pornografía infantil, hecho que no fue comprobado.

Ayer, tras dos años, Contreras supo que la Contraloría General de la República ordenó a Investigaciones reintegrarlo a su cargo y pagarle las remuneraciones y beneficios previsionales y de salud que hubiese percibido durante el tiempo que se mantuvo alejado de la Policía Civil, "atendiendo que su ausencia fue motivada por una fuerza mayor imposible de resistir".

"Trato de recuperar algo de lo que me quitaron", dice el subcomisario quien después de la marginación, se separó de su mujer al asumir su homosexualidad y tuvo que trabajar como taxista. Ahora, quiere continuar su carrera policial.

# 57

## DENUNCIAS

hubo el 2007 en Chile por discriminación a minorías sexuales en los tribunales.

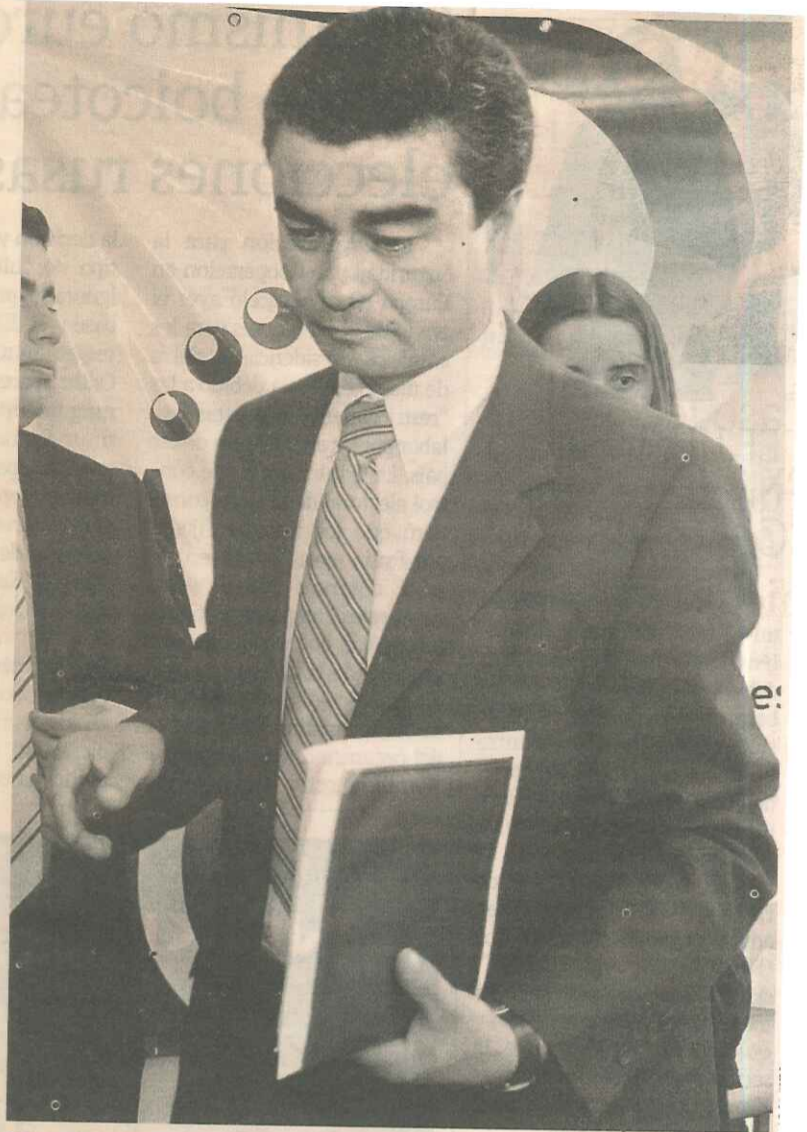
## 10 casos

fueron por discriminación laboral.

## 4 asesinatos

por homofobia hubo el año pasado.

La Contraloría consideró que el Consejo Superior de Etica Policial, organismo de Investigaciones que estuvo a cargo del proceso de Contreras, no tiene la facultad de juzgar la conducta ética del personal de la institución. Además, señaló que para expulsar a un miembro de la entidad deben especificarse las circunstancias que justifiquen la medida adoptada. En este caso, no se presentaron las razones que provocaron la expulsión, aludiendo a que pertenecía a un "expediente secreto".



César Contreras se enteró ayer de que podría reintegrarse a Investigaciones y recibir los beneficios que perdió en los dos años que estuvo fuera de la institución.

En un comunicado de prensa, la Policía de Investigaciones aseguró que la expulsión "se basa en la transgresión a la normativa interna y la comisión de ilícitos que fueron exhaustivamente investigados. Por lo tanto, las sanciones no se relacionan con su orientación sexual". Sin embargo, señalan que toman razón "de las recomendaciones formuladas por la Contraloría (...) dándose por superada tal situación".

Por su parte, Augusto Prado, ministro secretario general (S) de Gobierno, explicó a **La Tercera** que "el gobierno no pone en tela de juicio a las instituciones, este es un hecho puntual. Lo que tiene que primar es siempre el respeto a las diferencias". A su vez, indicó que estos casos podrán disminuir cuando se apruebe en el Congreso la ley que establece medidas contra la discriminación. El proyecto de ley está en el Senado y se espera su despacho en el curso de este año.

Ayer, en el lanzamiento del informe sobre los derechos de las minorías sexuales chilenas (**ver datos**), Movilh calificó el fallo como un avance para "gente que le arruinan su proyecto de vida sólo por su orientación sexual".

El dictamen expresó que no procede atribuir al Consejo Superior de Etica Policial (...) la facultad de juzgar la conducta ética del personal de la institución (...).

Contraloría General de la República, 29 de enero

"Yo quiero seguir mi carrera exactamente como me la había forjado de manera impecable durante 18 años, yo quiero que me dejen ser el policía que era antes".

César Contreras, Ex subcomisario

"La expulsión de César Contreras se basa en la transgresión a la normativa interna y la comisión de ilícitos (...) las sanciones no se relacionan con su orientación sexual".

Policía de Investigaciones, Comunicado de prensa



## La denuncia de ex policías

Armando Salgado (21) usa una argolla en el dedo anular en muestra de su compromiso con Víctor Rivas (25). Ambos eran funcionarios de Carabineros, hasta que el año pasado fueron obligados a firmar su retiro voluntario cuando salió a la luz su relación.

"Por el hecho de ser gay no podíamos estar en el organismo, porque supuestamente era un lugar para machos y nosotros no estábamos capacitados para hacer la labor que realiza Carabineros",

cuenta Salgado.

Durante el 2007 se presentaron ante la Cámara de Diputados, y debido a su caso el ministro de Defensa, José Goñi, sostuvo que la condición sexual no es impedimento para ser parte de las Fuerzas Armadas. Quisieron reintegrarse y hasta les ofrecieron alternativas académicas. Pero ahora, aunque pudieran, dicen que no volverían por miedo a las represalias. Hoy trabajan en el rubro de la seguridad privada.